



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001549-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a contratos temporales del personal de enfermería en el Hospital Río Carrión, de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101549, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratos temporales del personal de enfermería en el Hospital Río Carrión de Palencia.

En contestación a la pregunta formulada se informa que el número de nombramientos temporales formalizados en el año 2022 de la categoría de Enfermera/o ha sido de 611, siendo el número mínimo de nombramientos por persona uno y el máximo quince, con un número promedio de tres nombramientos.

La duración promedio de estos nombramientos es de 95 días, siendo la moda (valor más repetido) de 123 días.

Los nombramientos temporales tienen siempre una fecha de inicio y pueden tener una fecha fin contenida en los mismos, debido a que, si bien cuando se trata de nombramientos de sustitución y la fecha fin es cierta (por ejemplo, con motivo de unas vacaciones o un permiso sin sueldo) se incluye la fecha fin, en los casos en los que la sustitución no tenga una fecha fin cierta, por ejemplo, una incapacidad temporal, resulta imposible incluir la fecha fin en el nombramiento al no conocerse, informando en estos casos al trabajador de la reincorporación del titular ,y por tanto, del fin de su nombramiento en cuanto se conoce.



Con carácter previo a la incorporación, los trabajadores entregan la documentación justificativa de su titulación, colegiación y cumplimiento de los demás requisitos aplicables y se procede al alta en la Seguridad Social, así como a la firma del nombramiento y la cláusula de confidencialidad.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de contratación para el Complejo Asistencial Universitario de Palencia que permite una mayor agilidad en las contrataciones en los periodos en que se produce un gran volumen de las mismas, como en periodo vacacional.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.